

SEGUNDA PARTE

Capítulo I

Percepciones sobre el modelo de sociedad, los derechos y los valores	41
Daniel ZOVATTO	
I. El modelo de sociedad	41
II. Los derechos	42
III. La obediencia y el respeto a la ley	45
IV. Los problemas sociales y la inmoralidad . . .	46
V. Los límites a la conducta de las personas . .	46
VI. Los grados de autonomía individual frente a la ley	47
VII. Valor de la responsabilidad	50
VIII. La libertad de prensa	52
IX. La tolerancia	52

CAPÍTULO I

PERCEPCIONES SOBRE EL MODELO DE SOCIEDAD, LOS DERECHOS Y LOS VALORES

Daniel ZOVATTO

I. EL MODELO DE SOCIEDAD

Al definir el modelo de sociedad que prefieren los entrevistados, el respeto a la ley aparece como el logro más importante. En segundo lugar se ubica el tema de la eliminación de la desigualdad y luego la solución al problema de la delincuencia.

En efecto, ante la pregunta: “*En su opinión ¿qué es más importante lograr en una sociedad?*”, el 69% respondió que lo principal es asegurar la aplicación y el respeto de la ley; el 56% señaló la relevancia de contar con una sociedad donde haya menos diferencias entre ricos y pobres y el 50% dio prioridad a tener una sociedad sin delincuencia. Sólo el 17% mencionó que lo más importante es lograr una sociedad más democrática.

Se podría pensar, en primera instancia, y a partir de la insatisfacción de las necesidades materiales de gran parte de la población, que el reclamo de vivir en una sociedad más igualitaria hubiese sido la prioridad de la ciudadanía. Sin embargo, son la impunidad y el trato discrimi-

nado de la legalidad los elementos que hacen que la aplicación igualitaria de la ley sea el principal reclamo de los ciudadanos. También resulta importante destacar que un alto porcentaje (83%) no asocia la aplicación y el respeto de la ley con la democracia, sino con aspectos referidos a su seguridad, situándose ésta como la principal preocupación de la ciudadanía.

El análisis de los resultados de acuerdo con el grado de escolaridad de los entrevistados muestra que entre los ciudadanos con los niveles educativos más altos se da particular importancia a la aplicación de la ley y a la justicia social, restándole relevancia al tema de la delincuencia. En lo que respecta al sector de la muestra con menor escolaridad, se presentan altos valores no sólo en esas dos variables, sino también en la referida a la aspiración a una sociedad sin delincuencia. La importancia de una sociedad más democrática tiene los menores valores en general, pero particularmente en los sectores con menor escolaridad, entre los más jóvenes y en los niveles socioeconómicos más bajos.

Un estudio de los resultados respecto del sexo permite observar que los hombres se preocupan más por una sociedad en la que se apliquen y respeten las leyes; no así en el logro de una sociedad sin delincuencia y más democrática, áreas estas últimas en las cuales las mujeres se pronuncian más a favor.

II. LOS DERECHOS

La ciudadanía en un Estado democrático goza de derechos que son garantizados y protegidos a través de

contenidos e instrumentos para exigir su cumplimiento. Estos instrumentos se encuentran en la Constitución y las leyes.

CUADRO 1. POR LO QUE USTED HA VISTO, ¿EN QUÉ MEDIDA EN NUESTRO PAÍS SE PUEDE...?

	<i>Siempre</i>	<i>A veces</i>	<i>Nunca</i>
Tener la religión que uno desea	91%	8%	1%
Votar por el partido que uno desea	80%	16%	1%
Reunirse con quien uno desee	79%	16%	1%
Asociarse con quien uno desea	71%	22%	3%
Estudiar lo que uno quiera	59%	34%	3%
Expresar lo que uno piensa	42%	48%	4%
Trabajar en lo que uno quiera	25%	52%	14%

Como se observa, la sociedad reconoce que imperan amplios derechos religiosos y políticos. También se reconoce la existencia de un alto nivel en relación con las libertades de asociación y reunión.

Encontramos, en cambio, más disenso a la hora de opinar sobre la satisfacción con el grado de libertad de ex-

presión y trabajo. En el caso de la libertad de expresión, el 42% dice que en Argentina siempre se puede expresar lo que se quiera, y el 48% dice que esto se da sólo “a veces”. Los hombres (46%) reconocen la existencia de derechos de expresión en mayor medida que las mujeres (38%).

En relación con las posibilidades de estudio, el 59% opinó que siempre se les respeta el derecho de estudiar lo que uno quiera, mientras que el 34% opinó que esto sólo se da “a veces”. Esta percepción la comparten fundamentalmente los sectores con mayor educación y mejor nivel socioeconómico.

En cuanto a la libertad para trabajar en lo que se quiere, sólo el 25% reconoce que esto se da “siempre” en el país; el 52% dice que esto se da “a veces” y el 14% que no se da “nunca”.

El análisis de los datos de la encuesta permite observar que los derechos políticos (votar por el partido que uno quiere, reunirse y asociarse con quien uno desea) muestran un mayor apoyo entre las personas con más edad, con mayor educación, y nivel socioeconómico más alto. La satisfacción con el respeto a los derechos aumenta (en casi todos los casos) con la edad, siendo los más jóvenes los más descontentos con el pleno goce de los derechos en el país.

Por su parte, un análisis desde el punto de vista geográfico muestra que en el área metropolitana se destaca el reconocimiento de los derechos de expresión y reunión. En cambio, en las ciudades del interior son más los que dicen que se goza siempre de la libertad religiosa y de estudiar lo que se quiere.

III. LA OBEDIENCIA Y EL RESPETO A LA LEY

La percepción de la ley como un valor universal abstracto es sumamente positiva y la importancia que la misma tiene para la sociedad argentina es evidente. Hay una clara tendencia de respaldo hacia la legalidad, hacia la obediencia y respeto a las leyes. Así entendido, cabe señalar que una gran mayoría de los argentinos (83% muy de acuerdo y de acuerdo) considera que la obediencia y el respeto a la autoridad son los valores más importantes que un niño debe aprender. Este consenso crece con la edad y disminuye a medida que aumenta el nivel educativo. El análisis de los datos por rango etario muestra que los argentinos mayores de 60 años aprueban esa afirmación en una mayor proporción, al otorgarle el 91% de opiniones positivas.

Las variaciones en las opiniones también se aprecian cuando se detalla el nivel educativo, debido a que la necesidad de inculcar los valores de obediencia y respeto a la autoridad en los niños es de mayor importancia para aquellos que no han terminado la secundaria (89%) que para las personas con educación terciaria completa y más, que le asignan una importancia relativa menor (74%). También se observa que a menor nivel socioeconómico, mayor conciencia de la importancia de inculcar esos valores en la niñez.

Solamente el 13% manifestó su desacuerdo con la importancia de esta transmisión de valores, ubicándose, dentro de este rango, los sectores más jóvenes, de mayor escolaridad y de mejor posición socioeconómica con los mayores índices de desacuerdo.

IV. LOS PROBLEMAS SOCIALES Y LA INMORALIDAD

El tema de la moral es uno de los más presentes entre la ciudadanía. En efecto, considerando diversas variables analizadas, se destaca la preocupación entre los argentinos por la honestidad, la transparencia y la moralidad.

Así, al consultarle a los entrevistados si estimaban que la mayoría de los problemas sociales se resolverían si pudiesen deshacerse de las personas inmorales, el 67% se manifestó de acuerdo, el 26% en desacuerdo, el 5% muy en desacuerdo y el 4% no contestó o no supo hacerlo.

Un análisis de estas respuestas enfocado en los niveles de escolaridad y *status* socioeconómico de los entrevistados, muestra que son los sectores con mayor preparación formal y con mayores recursos económicos los que se manifiestan más en desacuerdo con la apreciación de que los problemas sociales pueden resolverse mediante la desaparición de las personas inmorales. Inversamente, aunque no con diferencias muy amplias, a menor formación académica y menores recursos económicos, mayor acuerdo sobre la importancia de deshacerse de las personas inmorales para poder solucionar los problemas sociales del país.

V. LOS LÍMITES A LA CONDUCTA DE LAS PERSONAS

Para los argentinos, la familia debe ser la responsable principal de ejercer el control sobre la conducta de las personas, muy por encima de la ley y del mismo gobierno, otorgándole un papel predominante al núcleo familiar en términos de control.

Así se desprende de la pregunta: *En su opinión, ¿quién o quiénes deben poner límites a la conducta de las personas?* Las respuestas obtenidas manifiestan que la familia fue mencionada en primer lugar por el 55% de los entrevistados, la ley por el 29% y el gobierno por el 9%, todo ello como primera opción. Debido a que los entrevistados tenían tres opciones de respuestas, al sumar las menciones se confirma la importancia de la familia a la hora de limitar la conducta de las personas, ya que contó con el 72% de la totalidad de menciones, la ley con el 63%, el gobierno con el 31% y la Iglesia con el 10%, entre otros.

Con base en el total de menciones, se estima que a la hora de poner límites, la familia es aún más importante para las mujeres (77%) que para los hombres (67%). Entre quienes consideran que la ley debe poner los límites, se observa una diferencia considerable cuando se comparan las respuestas según el nivel educativo, debido a que la ley es mucho más importante para las personas con mayor escolaridad (70%) que para aquellos que no terminaron los estudios de secundaria (58%), y más importante para los de mayor nivel económico.

En los niveles con baja escolaridad, bajo nivel económico y en el interior del país, son más los que mencionan al gobierno como actor importante a la hora de poner límites. El papel adjudicado a la Iglesia crece en los niveles más bajos de la escala social y en las ciudades del interior.

VI. LOS GRADOS DE AUTONOMÍA INDIVIDUAL FRENTE A LA LEY

La investigación indagó sobre este tópico preguntando si se está dispuesto, o no, a ir en contra de lo estable-

cido por la ley en caso de pensar que se tiene la razón. Ya sea por conveniencia, o por convicción, sería deseable que la acción individualmente orientada encontrara un límite en el marco legal y en el funcionamiento de las instituciones encargadas de respaldarlo.

Por ello, el hecho de que el 38% de los argentinos entrevistados manifiesten estar dispuestos a ir en contra de lo que marca la ley puede significar formas de autonomía menos positivas para el conjunto social: por ejemplo, que la ley sigue sin ser reconocida como un marco vinculante para un conjunto importante de población, o que estos grupos tienen posibilidades sociales o materiales para no pagar los costos de las sanciones establecidas en caso de violación o incumplimiento de la ley.

Sin embargo, también podría significar una mayor capacidad de crítica ante la autoridad, dadas las percepciones de deficiencia, baja credibilidad y corrupción que se asocian al funcionamiento de muchas instituciones de seguridad y de procuración e impartición de justicia.

Está muy difundida la imagen de que la Argentina es una sociedad individualista, con poco sentido de vínculos colectivos y escaso apego a normas regulatorias de la vida social. Sin duda se trata de un estereotipo más cercano a los prejuicios sociales que a alguna validación sistemática de rasgos culturales; sin embargo, constituye un punto de partida posible para una aproximación más sistemática.

El estereotipo presume que el argentino “típico” es individualista en un sentido más bien negativo que positivo; lo es más por pensar en sí mismo que por valorar en alto grado la creatividad o la innovación. En consecuen-

cia, si se acepta ese estereotipo social como una primera hipótesis de trabajo, de ahí debería derivarse un bajo apego a la ley y a otros aspectos relacionados con la cohesión social.

En la investigación se procuró una aproximación a esos aspectos mediante una batería de preguntas cuya formulación general es: “*Cuando usted piensa que tiene la razón, ¿está o no dispuesto a ir en contra de...?*”. La formulación general fue aplicada a: la ley, la Iglesia, los padres, el cónyuge, los compañeros o amigos.

La propensión a un comportamiento individual independiente en todos los casos es muy alta, con excepción del caso de la ley, donde aparecen niveles de autonomía menores.

CUADRO 2. ESTÁ DISPUESTO A IR EN CONTRA DE...

	%
La ley	38
La Iglesia	64
Los padres	69
El cónyuge	72
Los compañeros	76

En casi todos los casos, la tendencia es a un aumento de la proporción de personas que se autolimitan en los grupos de mayor edad y de más bajo nivel económico-social.

Estos datos sugieren, en una primera aproximación, que la propensión de los argentinos a autolimitarse en

nombre de los grupos de pertenencia informales es bajísima, pero que también es relativamente baja la de quienes dicen estar dispuestos a autolimitarse en nombre de la ley. En el caso de las relaciones sociales informales, ni siquiera los padres parecen constituir una fuente de opinión suficientemente influyente. La Iglesia, de la que se presume que establece una relación de mayor autoridad sobre la opinión de los fieles, tampoco resulta mayormente influyente: dos tercios de los entrevistados se pronunciaron en contra de la opinión de la Iglesia. La ley inspira más autolimitación, ya que la proporción de quienes reivindican su autonomía ante ella desciende al 38%.

El análisis de la población refleja que el sector masculino (40%) y con edades entre 30 y 40 años (44%) es el grupo con mayor propensión a oponerse a la ley. Entre los que dijeron no estar dispuestos a oponerse, cabe resaltar la población mayor de 60 años y las mujeres como las más respetuosas. Por su parte, la segmentación de la población mediante la variable educación establece que conforme se tiene menor nivel educativo existe una mayor propensión de oponerse a la ley.

VII. VALOR DE LA RESPONSABILIDAD

El valor de la responsabilidad fue analizado a partir de las actitudes, opiniones y percepciones sobre los bienes públicos, así como del respeto a las reglas de una buena convivencia social. Con este objetivo se planteó la pregunta: “*Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con las siguientes frases*”:

La gente trata con respeto los espacios y bienes públicos. El 14% de los entrevistados manifestó estar de acuerdo con esta afirmación; el 69% manifestó su desacuerdo; el 16% muy en desacuerdo y el 1% no respondió. La identificación del ciudadano con los bienes y espacios públicos como patrimonio de todos implica una responsabilidad con esos bienes, y las respuestas parecen indicar que no se percibe entre la ciudadanía ese sentido de la responsabilidad social.

La gente respeta las reglas necesarias para una buena convivencia social. Respecto a esta afirmación, los resultados muestran también que los niveles de responsabilidad ciudadana no se reflejan en una buena convivencia social. En efecto, el 86% de los entrevistados se mostró en desacuerdo o muy en desacuerdo con esta frase. Solamente el 14% indicó estar de acuerdo con esta percepción.

Las personas en Argentina se respetan las unas a las otras. El 90% expresó su desacuerdo con esta afirmación, y el 10% expresó su acuerdo.

En nuestra sociedad existe un gran acuerdo sobre lo que está bien y lo que está mal. Solamente el 18% de los entrevistados manifestó su coincidencia con esta expresión. El 79% indicó su desacuerdo; el 2% no supo responder, y el 1% no lo hizo.

Las respuestas señaladas son indicativas de que, en general, los argentinos son conscientes de que en el país existe poca responsabilidad con respecto al trato de los bienes y espacios públicos, las reglas de convivencia básicas, el respeto mutuo y el acuerdo sobre lo que está bien y lo que está mal. No hay, por tanto, un sentido de unidad y responsabilidad para con la ciudadanía.

VIII. LA LIBERTAD DE PRENSA

Siendo la libertad de prensa uno de los valores fundamentales del sistema democrático, resulta importante la posición de los argentinos respecto al control que el gobierno debe efectuar sobre la prensa. Ante la pregunta: “*¿En su opinión, el gobierno debería o no controlar a la prensa?*”, las respuestas de los entrevistados fueron el 53% en contra de dicho control, el 40% a favor, y el 6% condicionó el control a las circunstancias.

Del 53% que no apoya el control de la prensa por parte del gobierno, la mayor parte corresponde a ciudadanos con alta escolaridad y mejor *status* socioeconómico. En sentido inverso, entre quienes manifiestan que el gobierno debe ejercer control sobre la prensa, la mayoría corresponde a personas con menores niveles de educación formal y bajo nivel socioeconómico. Las mujeres se inclinan mayoritariamente en favor del control gubernamental sobre la prensa.

IX. LA TOLERANCIA

La tolerancia se ha considerado como uno de los componentes más importantes de los principios democráticos porque significa la adhesión a una norma básica de la vida democrática que consiste en la libre expresión de las ideas y el reconocimiento de las diferencias.

Un país se considera que tiene un alto grado de tolerancia cuando se reconoce la importancia de permitir a la comunidad el derecho de expresar sus puntos de vista y la aceptación de las diferencias. De esta forma, las re-

glas de la convivencia democrática indican que el respeto al derecho ajeno y la tolerancia son valores imprescindibles para la convivencia social. No se espera de una ciudadanía con valores democráticos el irrespeto a los derechos de los ciudadanos por razones derivadas de su preferencia sexual, nivel educativo, situación económica, entre otras. En ese sentido, se evaluó entre los entrevistados la percepción de que sus derechos les hayan sido irrespetados debido a su situación económica, su nivel educativo, el barrio o lugar donde viven, la edad, el sexo, color de la piel, su región de procedencia y su preferencia sexual.

Las respuestas obtenidas muestran que existen entre los argentinos altos niveles de tolerancia y respeto a los derechos ciudadanos. La situación económica (37%) y el nivel educativo (24%) son las variables por las cuales perciben los ciudadanos que se da un mayor irrespeto a sus derechos, siendo los sectores de menores ingresos y más bajos niveles de escolaridad los que sustentan principalmente esta percepción.³⁴ En tercer lugar, y también mayoritariamente apoyada por estos sectores, se ubicó al lugar o barrio de residencia (19%).

La edad y el sexo son, en orden descendente, las siguientes razones por las que se percibe algún tipo de irrespeto, sin embargo en proporciones menores, a saber: 16% y 10% respectivamente.

³⁴ Coincidiendo con estos datos, el documento *Aportes para el desarrollo humano de la Argentina* de 2002, preparado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, señala que la percepción dominante entre los argentinos es que sus derechos son vulnerados especialmente por razones vinculadas a la condición económica y social.

Cabe señalar que a nivel de América Latina, datos del Latinobarómetro del 2004 muestran que, coincidentemente con los argentinos, el 39% de los ciudadanos latinoamericanos perciben que ser pobre es la principal razón por la cual no son tratados por igual, y en segundo lugar por no tener suficiente educación (15%).